

VISTO:

El Expediente N° 63.560/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el AdeS. Luis SIERPE mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Programación, a partir del 1° de Marzo de 2009, por razones particulares;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el AdeS. SIERPE se encuentra designado en un cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Hardware y Software de Base en uso de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria y en un cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Programación - Orientación Técnicas de Programación - División Ciencias Exactas e Informática y que dicha licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV - Licencias Extraordinarias – Artículo N° 13 - II Sin Goce de Haberes, Inc. b) Razones Particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

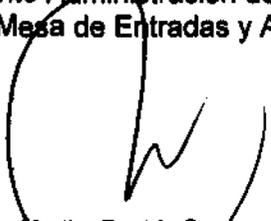
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al AdeS. Luis SIERPE Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1° de Marzo de 2009 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Programación - Orientación Técnicas de Programación - División Ciencias Exactas e Informática;

POR ELLO:

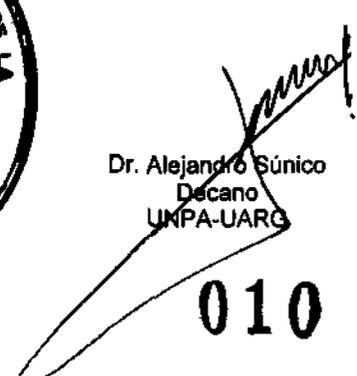
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al AdeS. Luis SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Programación - Orientación Técnicas de Programación - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Marzo de 2009 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, no se acoja al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

010